

ACTA DE LA SESIÓN N.º 3 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR (PROGRAMA NAYFA) EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: 20 CISJUF/2025 – CONTR 2025 728280

PROCEDIMIENTO: Abierto.

ORDEN DEL DÍA:

-ORDEN DEL DÍA: Examen de la documentación previa a la adjudicación.

En la ciudad de Jaén y siendo las 11:00 horas del día 4 de mayo de 2026, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 2 de marzo de 2026 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- D^a ANA BELÉN MARTOS HIGUERAS, Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- D^a ELISA ISABEL MARTÍNEZ GÁMEZ. Representante del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.
- D. ADRIÁN LEONÉS JIMÉNEZ, Interventor Provincial de Jaén.
- D^a MARÍA DEL MAR JIMÉNEZ RUIZ, Jefa del Servicio de Protección y apoyo a la familia.

SECRETARIA

- D^a. MARÍA DEL CARMEN TORRES POUSIBET, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En primer lugar, por la Presidencia **se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.**

A continuación se procede a la apertura a través de medios electrónicos, SiREC-Portal de Licitación, de la documentación previa a la adjudicación, que ha sido requerida con fecha 17 de abril de 2026, a la entidad licitadora que han presentado mejor oferta, “FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544)”, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que ha presentado por la misma vía en plazo, resultando lo siguiente:



ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		06/05/2026 09:53:42	PÁGINA: 1 / 2
MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET			
VERIFICACIÓN	NJyGwXD7eHk8J0yk8PM7hx61f394fF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Del examen de la documentación previa a la adjudicación presentada, la Mesa de contratación concluye que, al objeto de completar la misma, es necesario requerir la siguiente documentación:

- **Declaración responsable** del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, realizada por cada una de las personas técnicas propuestas conforme al modelo establecido en el Anexo XV (las declaraciones presentadas aparecen firmadas erróneamente por el representante de la entidad licitadora)

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 12 horas y 30 minutos del día 4 de mayo de 2026.

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo: Ana Belén Martos Higuera

LA SECRETARIA
Fdo: M.ª del Carmen Torres Pousibet

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		06/05/2026 09:53:42	PÁGINA: 2 / 2
MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET			
VERIFICACIÓN	NJyGwXD7eHk8J0yk8PM7hx61f394fF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	